

Proceso: Pertenencia por Prescripción.

Demandante: Jesús Antonio Tavera Chacón.

Demandados: Salvador Ayala Angulo, herederos indeterminados de Sinfonso Ayala y Clicerio Delgado y demás personas indeterminadas que se crean con derechos respecto del bien inmueble.

Radicado: 2022-00040-00.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez informando que el Dr. LINDERMAN GRANDAS CASTAÑEDA, obrando en calidad de Curador ad-litem de las “demás personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el bien inmueble”, y de los demandados SALVADOR AYALA ANGULO EN CALIDAD DE HEREDERO DETERMINADO DEL SEÑOR SINFOROSO AYALA Y A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS SEÑORES SINFOROSO AYALA Y CLICERIO DELGADO, presentó contestación de la demanda dentro del término conferido para los efectos.

Sírvase Proveer. San Benito (Santander), julio 31 de 2023.



Olga Judith Corredor Diaz
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN BENITO - SDER.

PALACIO MUNICIPAL – CALLE 4 No. 2-40.

SAN BENITO – SANTANDER.

Correo electrónico: j01prmpalsanbenito@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Benito (Santander), treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Contestada la demanda dentro del presente proceso verbal de pertenencia por prescripción adquisitiva de dominio, propuesta por Jesús Antonio Tavera Chacón, en contra de Salvador Ayala Angulo, herederos indeterminados de Sinfonso Ayala y Clicerio Delgado y demás personas indeterminadas que se crean con derechos respecto del bien inmueble, como quiera que se realizó dentro del término de traslado y en cumplimiento a lo establecido en el art. 96 del C.G.P., el Juzgado procederá a tener por contestada la demanda.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de San Benito,

RESUELVE:

TENER POR CONTESTADA la demanda, por parte de “las demás personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el bien inmueble”, y de los demandados SALVADOR AYALA ANGULO EN CALIDAD DE HEREDERO DETERMINADO DEL SEÑOR SINFOROSO AYALA Y A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS SEÑORES SINFOROSO AYALA Y CLICERIO DELGADO, por parte del Curador Ad Litem.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

Firmado Por:

Oscar Alejandro Perez Saavedra

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

San Benito - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5e8198f052630fe36937ca093a78429da869c78425d2a4e7f2ac5aa74f406ca**

Documento generado en 31/07/2023 05:08:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>